



RAIP No. 0232-2020

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA San Salvador, a las ocho horas y treinta minutos del día veinte de octubre del año dos mil veinte.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2020-0270**, de fecha diecinueve de octubre de dos mil veinte, presentada por _____, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números: _____, del domicilio de _____, Departamento de _____, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información: "Por este medio solicito la información siguiente:

Base de datos actualizada de los medianas empresas que incluya: NIT, Nombre comercial, Razón Social, Municipio.

Actividad Económica, activos, ingresos anuales, de ser posible también si es persona natural o jurídica, también de ser posible el contacto (teléfono y correo).

Lo anterior con la finalidad de armar una base de datos para ofrecer servicios de consultoría de inteligencia de negocios (Business Intelligence) analítica predictiva de datos e implementación de herramientas digitales para la administración de las empresas y negocios.

Existe en el Portal de Transparencia una versión con la información pero solo San Salvador en el 2016. Lo solicito de ser posible es una versión actualizada" .. (Sic).

Teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico,

- Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.
- Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
- Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de correo electrónico, a la unidad administrativa correspondiente de esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por _____

Ministerio de Economía, Republica de El Salvador, C.A.

www.minec.gob.sv

*Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador,
teléfono 2590-5600*



_____ , a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.

- Que la **Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC)**, en atención y respuesta al requerimiento de información, envía adjunto la información.

También hacen de su conocimiento que ciertas variables son clasificadas como Confidenciales, de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP, en su Art.24 y en la Ley de Servicio Estadístico, Art. 18.

Por lo anterior la información siguiente: como el NIT, Razón Social, Activos, Ingresos anuales, es información clasificada como confidencial. Por lo que se le entrega la información Parcial.

POR TANTO: Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE: CONCÉDASE**, el acceso a la información pública solicitada. **PROPORCIONÉSE DE MANERA PARCIAL**, la información pública requerida por _____ , en el formato planteado. **NOTIFÍQUESE.**


Licda. Laura Quintanilla
Oficial de Información